

por convencido; que era injusto perseguir a los *hombres de los fueros* aunque esto podía hacerse lícitamente con los que los atacaban; que era legítimo el derecho de insurrección en las *clases privilegiadas*, pero no en la *masa de la nación*; que era un atentado atacar las facultades del Presidente, presupuestas o establecidas en la Constitución; pero que era un acto meritorio violar esta, disolviendo las cámaras y cerrando la puerta a los diputados, por el ministerio suave y pacífico de un centinela apostado. Todos estos y algunos otros primores, deducía el ingenio feliz del licenciado Bonilla de las doctrinas consignadas en el libro titulado *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*; y D. José Tornel conformándose *por convicción* con semejante polémica, obraba en consecuencia de ella propagando el *plan de Cuernavaca* y prometiendo a nombre del Presidente, montes de oro a los que lo proclamasen, protegiesen, o a lo menos se conformasen con él.

Imposible es ni aun imaginar hasta donde habría ido esta ridícula y miserable baraunda, si los *Escoceses* no se hubiesen insinuado diestramente y poco a poco en el ánimo de Sta. Ana: este los acogió con los brazos abiertos, no por convicción de sus doctrinas ni por amor que les profesase, sino por vanidad y ostentación; desde entonces Tornel y Bonilla quedaron en la clase de *bullangueros*; contentos con su suerte, y con la imponderable ventaja de no tener rivales en ella. D. Francisco Lombardo sin saber lo que se pasaba, era llamado como de costumbre, y en clase de editor responsable a autorizar con su firma lo que se le ponía delante.

Entre tanto las cosas no caminaban por todas partes de una manera absolutamente satisfactoria, ni las conspiracioncitas surtian todo su efecto a pesar de las cartas comendaticias de Tornel. En Queretaro, en S. Luis, en Jalisco, en Mechoacan y en Oajaca se hicieron tentativas de resistencia, que si se hubieran combinado con la de Puebla y encontrado apoyo en los Esta-

dos de Zacatecas y Durango, habrían hecho vacilar las columnas de Cuernavaca y Orizaba; pero el Sr. García se equivocó en los medios de sostener la Federación y con ella los Estados, y peleó rigurosamente hablando por el *derecho de ser degollado al último*, como lo fué mas adelante. Puebla, la heroica Puebla y su gobernador D. Cosme Furlong, fueron los que sostuvieron con esfuerzos dignos de mejor suerte, pero no menos honrosos, la libertad de la patria y su ley fundamental. Solos y aislados, reducidos al casco de la ciudad, sin viveres ni dinero, teniendo contra sí las tropas del gobierno, el poder del Clero y sobre todo la certidumbre de no ser socorridos: sostuvieron un sitio de mas de tres meses batiéndose continuamente contra fuerzas muy superiores, con la certidumbre de que al fin debían sucumbir. En los últimos días del sitio el Sr. Furlong compadecido de los sufrimientos de sus soldados, convino con el general Quintanar que sitiaba la plaza en una capitulación; pero los defensores de Puebla reusaron ratificarla, continuaron la defensa, y al fin hallándose sin gefe, se dispersaron por los pueblos inmediatos llevándose las armas que nadie se atrevió a disputarles, y abandonando la ciudad que no fué ocupada sino cuando quedó sola. Los primeros actos dictatoriales de Sta. Ana, bajo la dirección de Bonilla, la espada virgen de Tornel, el influjo de las clases privilegiadas, y la firma de editor responsable de Lombardo, no tuvieron otro objeto que el cambio del personal en toda la República: las Cámaras fueron disueltas y lo mismo los Congresos de los Estados, los gobernadores de los mismos fueron destituidos, los ayuntamientos fueron cambiados, la Corte de Justicia y una parte muy considerable de la magistratura tuvieron que ceder el puesto, y de los jueces inferiores no quedaron en pie sino los que prestaron homenaje a la dictadura.

Los *hombres de los fueros* corrian por todas partes a bandadas, a conquistar sobre los que eran enemigos

de los privilegios, los puestos publicos que estos ocupaban: cada cual se ponía en posesion de lo que le venia mas a cuento o tenia mas cerca, y para dejarlo en ella solo se averiguaba si era adicto al plan de Cuernavaca, que en aquella epoca era el regulador universal y unico del merito de los funcionarios publicos. Los Mexicanos vieron, y los lectores podran figurarse, que es lo que resultó y debia resultar de que los directores de una nacion fuesen constituidos por un medio tan acertado. Cuando ya no hubo nada de que apoderarse, ni puesto que conquistar, el reposo se estableció por sí mismo a virtud de la fuerza inercia. Sta. Ana, sin camaras, sin consejo de gobierno, sin legislaturas de Estados, y hasta sin ministros, ejercia la dictadura a que habia aspirado, sin oposicion ni obstaculo.

Entonces los *Escoceses*, unicos hombres de sentido comun y buen juicio entre los que caminaban con Sta. Ana, se presentaron a llenar el inmenso hueco que dejaba en el estado social la violenta supresion de todos los cuerpos constituidos, y se manejaron con tal destreza, que no solo lograron salvar las formas constitucionales y lo poco que hoy existe de libertad publica, sino que persuadieron a Sta. Ana que esta marcha era la que le convenia. Los *Escoceses* erijieron en principio la necesidad de conservar las formas federales aunque reformando la Constitucion sin atenerse a los terminos dilatorios que ella prescribia: la de mantener las reformas eclesiasticas puestas ya en ejecucion, y desistir de las que no se hallaban en este caso; finalmente la de sostener el nuevo arreglo de la instruccion publica. D. Jose Maria Gutierrez Estrada, conducia esta negociacion a nombre y con poder implicito de sus co-partidarios; y Sta. Ana convino en este programa, reservandose por supuesto el derecho de desconocerlo, cuando le viniese a cuento, como lo hizo mas adelante. Por sentado que el tal programa nada tuvo menos que la aprobacion del Clero, que esperaba resul-

tados mas relijiosos del *bendito y devoto plan de Cuernavaca*; pero seguro de triunfar en las proximas elecciones aun de los *Escoceses* mismos, en lo que no se engañó, aguardó pacientemente a que llegase este periodo, sin dejar por eso de aprovechar las muchas ocasiones que se le presentaba al paso de recobrar su poder. Entre tanto los principios adoptados eran y se consideraban vijentes; se reprimieron los conatos contra la Federacion, y se desconocieron los pronunciamientos hechos en este sentido, entre los cuales se hallaba uno del licenciado Bonilla, que habia usurpado el gobierno del Estado de Mejico; y se espidieron las ordenes para que en los periodos constitucionales se verificasen las elecciones para constituir los nuevos congresos que debian continuar la marcha constitucional el año proximo, y efectuar en el las reformas que se pretendian hacer a la ley fundamental.

Este periodo llegó, y aunque los *Escoceses* y el partido personal de Sta. Ana pretendieron dirigir a los electores, la Milicia y el Clero obtuvieron una inmensa mayoría, que era mas de esta ultima clase que de la primera. Asi pues en 1834 se repitió idénticamente lo mismo que habia pasado en 1830, a saber, que el *Clero* y la *Milicia* llamados como auxiliares, acabaron por convertirse en señores, escluyendo de la administracion, poco a poco y por operaciones parciales a los *Escoceses*, que los habian llamado a ella. Estos sin embargo no se desanimaron, y continuaron la resistencia contra las tentativas de los *devotos*, que pretendian anular las reformas eclesiasticas, y reponer en sus sillas los canonigos destituidos. El nombre y la autoridad de Sta. Ana era lo que se oponia a estas tentativas; y el *Clero* para contrabalancearlo, ocurrió (¡cosa pasmosa!) a la detestada *Federacion* y a la *soberania de los Estados*. En efecto los hombres que se llamaban a sí mismos *congreso*, en Guadalajara y en Puebla, y un Sr. Romero y el licenciado Marin, que se titulaban go-

bernadores de ambos Estados, procedieron a reponer los capitulares, destituidos por la autoridad federal, y aunque tal procedimiento fué reclamado por D. Francisco Lombardo a nombre del general Sta. Ana, todo quedó como se había hecho, a virtud por supuesto de la *soberanía de los Estados*. Ocho meses, desde mayo hasta diciembre, se pasaron en destituciones, anulaciones, promociones, reposiciones, calumnias y dicerios revolucionarios de la oligarquía militar y sacerdotal: al fin, como todas las cosas deben tener un termino, esto lo tuvo también, y fué ya necesario pensar en algo más que maldecir y hacer daño. Las elecciones estaban todas hechas bien o mal, los *Escoceses* habían atenuado un algo el espíritu reaccionario contra la *Federación*, y los hombres de los privilegios que de grado o por fuerza dominaban por todas partes, se preparaban a la lucha parlamentaria que iba a abrirse en el año próximo de 1835.

*Sesion de 1835 bajo el influjo de la oligarquía militar y sacerdotal.*

Los *Escoceses* que desde agosto del año anterior eran los directores de Sta. Ana, trataron desde el principio de constituir un ministerio parlamentario, formado de una vez, y con un programa fijo; pero este negocio ofrecía sus dificultades, en razón de la resistencia del Clero, de la versatilidad de Sta. Ana, y de que los servidores de este aspiraban a tener lugar en el. D. Jose Gutierrez Estrada era el alma de este negocio, y lo condujo de manera, que al fin halagando a unos, contemporizando con otros, y ofreciendo a todo el mundo garantías que no siempre pudo prestar, consiguió por fin triunfar de las resistencias y superar los obstáculos que a su arreglo se oponían. La elección recayó en el mismo señor Estrada, para secretario de relaciones, en el Sr. Torres para jus-

ticia, en el Sr. Blasco para hacienda, y en D. Jose Tornel para guerra: los tres primeros por sus opiniones y antecedentes pertenecían al partido *Escocés*; el último era un ciego y obediente servidor del Sr. Sta. Ana y hacía parte del gabinete tan solo por este título. Estos ministros no entraron a funcionar a la vez, sino sucesivamente; y su programa era: conservar las reformas eclesiásticas ya efectuadas, abandonar las proyectadas, mantener la Federación, restablecer las bases del plan de instrucción pública, salvar al Sr. Alaman, y renunciar al poder discrecional. Necesario es convenir, en que menos D. Jose Tornel todos los otros hicieron de buena fe cuanto pudieron para salir con su intento; y cuando de ellos se exigió otra cosa, abandonaron el puesto más pronto o más tarde, hasta dejar solo a Tornel, que no retrocede jamás delante de la voluntad del amo a quien sirve. La nación, sin embargo, poco fruto sacó de estas buenas intenciones, pues los hombres de los privilegios, que contaban en las Camaras con una mayoría inmensa, espiaban, buscaban y provocaban las ocasiones de abolir la Federación, y establecer sobre sus ruinas el imperio de la oligarquía militar y sacerdotal. Reintegrar al Clero y a sus gefes en el poder que antes tenían, poner fuera de combate a los gefes del partido federalista, levantar la fuerza de la milicia privilegiada y destruir a la civil, era lo que podía llamarse el programa de la mayoría parlamentaria, para arribar al resultado final de la abolición del sistema. El ministerio se adirió a muchas de estas medidas sin lograr sacar las suyas; y por una ceguera inconcebible, reusando el fin, apoyó todos los medios que a él conducían de una manera infalible.

Los elementos políticos y las fuerzas que obraban sobre la masa de la nación en aquella época, podían dividirse en cuatro clases. 1ª. Los partidarios del Clero y de la Milicia que eran los más fuertes y numerosos; tendían visiblemente a establecer, bajo las formas representativas, una cosa ana-

loga al sistema colonial, y tenian por gefes a los Srs. Taglé, Alaman, Elizalde, Becerra, etc. 2<sup>a</sup>. Los federalistas del partido derrotado, cuyo programa era a poco mas o menos el mismo que el de la administracion Farias, y reconocian por gefes a los Srs. Garcia (D. Francisco), Pedraza, Quintana, Rejon, Rodriguez Puebla, etc. 3<sup>a</sup>. Los *Escoceses*, cuyo programa era el del ministerio, y que tenian por gefes a los Srs. D. Jose Maria y D. Jose Francisco Fagoaga, Gutierrez Estrada, D. Felipe y D. Rafael Barrio, Camaçho, Cortina y Muzquiz. 4<sup>a</sup>. El partido que podremos llamar propio del general Sta. Ana compuesto en su mayor parte de los aspirantes de la milicia privilegiada, sin otro programa, que los *adelantos personales de fortuna*, y cuyos gefes visibles eran D. Jose Tornel, D. Francisco Lombardo, el licenciado Bónilla, y el general Valencia. Estos elementos se combinaban de diversa manera en las diferentes cuestiones que se tocaban por la prensa o se trataban en las Camaras; pero tres de ellos permanecian constantemente unidos contra el partido federalista, heredero de las tradiciones y programa de la administracion Farias.

El programa del Clero estaba siempre a discusion, pues era el de la mayoria de las Camaras; en ellas solo se discutian las cosas, pero la prensa periodica se ocupaba tambien de las personas. El Clero habia hecho ya desde el año anterior la reconquista importante de la educacion publica, derribando el plan que se la habia quitado; en el presente (1835) obtuvo la reposicion de todos los canonicos destituidos; y no salió con su intento, en la abolicion de las leyes que retiraban la sancion civica al pago del diezmo y a los votos monasticos. Esto es en cuanto a las cosas; por lo relativo a las personas, sus votos tuvieron un suceso completo con amigos y enemigos. El proceso del Sr. Alaman terminó por un auto absolutorio: y para obtenerlo se destituyó a la suprema corte de Justicia a petición del interesado; se reusó admitir las acu-

saciones que contra el ex-ministro se ofrecia hacer el Sr. Quintana, en ejercicio de la accion popular; por ultimo se mantuvo como juez de la causa a D. Juan Guzman, que habia sido recusado, y con justicia, como un hombre muy parcial en el asunto: ser absuelto de esta manera es peor que ser condenado. Con el Sr. Farias sucedió al contrario; confesando la legalidad de su nombramiento para la vice presidencia, las Camaras lo destituyeron: ¿a virtud de cual poder? del *extraordinario* contra el cual tanto habian clamado y aun clamaban las personas que las componian. Es tambien de notarse que este acto dictatorial esté firmado por un hombre que habria ido mucho mas allá de los mares, y perdido un establecimiento ventajoso, sin la oficiosidad amistosa del Sr. Farias que le aorró todos estos males: este señor es D. Cirilo Gomez Anaya, que podria muy bien haber dejado al vice presidente de la Camara de Diputados el triste honor de autorizar con su firma la destitucion de un hombre, que habia hecho servir el puesto que se le quitaba, a la salvacion del mismo señor Anaya. Pero todo está compensado en esta vida: el Sr. Barrio (D. Felipe), que era uno de los pocos sobre quienes el Sr. Farias habia querido hacer pesar el poder discrecional, fué quien se opuso con mas empeño a su destitucion.

Obtenidas por el Clero estas dos ventajas, en sentido contrario aunque con el mismo resultado; el general Sta. Ana que no ama el poder absoluto sino para ejercerlo en pequeñeces, y reusa cargar con las molestias que trae consigo el despacho de los negocios, se retiró a su finca dejando en el gobierno al presidente interino D. Miguel Barragan, hombre de tamaños minimos, y de una docilidad cual Sta. Ana necesitaba. En efecto aunque el ministerio (Tornel esceptuado), pretendia que se gobernase sin consultar a Manga de Clavo; Barragan ni por descuido se olvidaba de acudir a esta fuente del poder, y si tal hubiera hecho, allí estaba Tornel para recor-

darle sus deberes, entre los cuales se contaba como el principal ocultar estas consultas al resto del ministerio. Entre tanto el Sr. Torres, ministro de Justicia, y defensor de la *regalia* o en terminos republicanos de los *derechos nacionales*, se separó del ministerio, a lo que se cree por las tracaserias del Clero; y para reemplazarlo sellamó a D. Justo Corro, uno de los abogados mas *devotos* de toda la Republica: este nuevo golpe que los *Escoceses* llevaron fué el signo precursor de la ruina de su influencia en el gobierno que no tardó en ser consumada. El Clero, en cuyo favor se habia hecho semejante nombramiento, caminaba sin pararse y se dirigia imperturbablemente a su objeto, es decir, a abolir la Federacion: un solo paso le faltaba, y este era desarmar a los Estados, haciendo desaparecer su milicia civil: El ministerio se halló conforme en este punto con las pretensiones del Clero, el proyecto se aprobó, y se publicó una ley que reducía a proporciones muy pequeñas la milicia de los Estados. Zacatecas que hasta allí habia tenido todo genero de condescendencia con el regimen de los privilegios, conoció que el tiro era directo contra aquel Estado, unico que tenia la milicia civil en toda la Republica. Entonces quiso contener el torrente, pero ya no era tiempo, pues la resistencia aislada a su territorio no podia ser eficaz: esto no impidió que se formalizase, y se puso al frente de ella su antiguo gobernador, a quien es preciso dar a conocer.

El Sr. D. Francisco Garcia es uno de los primeros hombres publicos del pais, y uno de los ciudadanos mas virtuosos de la Republica: desde que apareció en el primer congreso mejicano, se hizo notable por la rectitud de su juicio, la claridad de su talento, y lo positivo de sus ideas y principios administrativos, particularmente en el ramo de hacienda que es su especialidad. Los principios políticos del Sr. Garcia son los de *progreso*, que ha adoptado por conviccion y seguido con firmeza sin desmen-

tirse jamas, ni aun cuando la fortuna le fué adversa. En el Congreso constituyente fué el autor del sistema de Hacienda federal; y en el senado de 1825 su *analisis* de la memoria de este ramo, obra pasmosa, de lojica, economia y estadística; levantó victoriosamente el crédito de la Republica, del abatimiento en que lo habia sumido el Sr. Esteva, autor de dicha memoria. Esto valió al Sr. Garcia el ministerio de Hacienda en 1827, en el cual solo duró un mes, porque advirtió que los inmensos desordenes que habia en el gabinete, no eran ni serian remediabiles en muchos años. El Sr. Garcia fué nombrado en seguida gobernador de Zacatecas, y en seis años que desempeñó el gobierno se condujo de manera, que aquel Estado en los ultimos dias de la Federacion era indisputablemente el primero de toda la Republica. En efecto, por los esfuerzos de su gobernador, todos los ramos de la administracion publica adquirieron un arreglo perfecto, y la prosperidad material se llevó a un grado que parece inconcebible. Cuando en todos los demas Estados se turbaba el orden constitucional, Garcia mantenía el suyo en paz y tranquilidad, porque por manejos diestros y por el respeto que imponía, logró siempre alejar del territorio de Zacatecas la milicia privilegiada, y poner la civil bajo un pie muy respetable. Esta fuerza bien sostenida, y sobre todo bien disciplinada, hacía el servicio interior e imponía respeto al vandalismo de la milicia privilegiada, siendo como era, una de las garantías mas efectivas del sistema federal, a cuya conservacion y salvacion sirvió mas de una vez. Las clases privilegiadas jamas han podido perdonar al Sr. Garcia su designio de arrancarles el poder y los rudos golpes que ha descargado sobre ellas como gobernador de Zacatecas. Lo que ha indispuerto sobre todo a estos hombres, son las virtudes de Garcia y su desprendimiento, que los aspirantes del Clero y sobre todo de la Milicia consideran como una reprension viva y severa de sus manejos vergonzosos,

para vivir de los caudales publicos : a pesar de ser un hombre pobre y de haber prestado a su patria servicios que en nada se parecen a las rebeliones clerico-militares, Garcia jamas ha solicitado para vivir pensiones de ninguna clase; y cuando el congreso de Zacatecas le asignó una de tres mil pesos, reusó admitirla, dando por razon que los *servicios patrioticos no deben recompensarse con dinero.*

Los hombres de privilegio que no se creian seguros, mientras quedase en pie un solo centro liberal, y deseaban ademas satisfacer el encono concebido contra el Sr. Garcia por sentimientos de envidia, proyectaron la expedicion contra Zacatecas. La rapacidad de los militares de privilegio y de su gefe el Sr. Sta. Ana, que pensaban apoderarse, como lo hicieron, de los caudales del Fresnillo y de los fondos del Estado; fueron los movibles que determinaron a la fuerza brutal a la conquista del Vellochino. Esta se efectuó en una sola batalla en que acabó el Estado de Zacatecas y con el la Federacion. Desde entonces empezaron los nuevos pronunciamientos para el centralismo, voz de orden y de concierto que se repetia maquinalmente por todas partes sin conocer su significación precisa, ni ocuparse de fijarla. Lo que por ella se pretendia era el universal desconcierto, del cual lo esperaban todos los *partidos politicos y los intereses individuales.*

Desde que empezó a advertirse la resistencia de Zacatecas a la abolicion de la milicia civil; los partidarios de Sta. Ana y los hombres de privilegio, empezaron a entenderse entre sí mejor que lo habian hecho antes, no solo para desacerse de Garcia y de los restos del antiguo partido *reformador*, sino tambien para alejar a los *Escoceses* que aparecian y obraban como conservadores de la Federacion, y de lo que se habia hecho en la administracion Farias. Los Srs. Alaman y Tagle, gefes del Clero, el general Valencia que se habia constituido a sí mismo re-

presentante de la milicia privilegiada, y D. Jose Tornel con el licenciado Bonilla, que se decian representantes de Sta. Ana, arreglaron con este y de acuerdo con los hombres que les estaban sometidos la abolicion de la Federacion. El docil y obediente Barragan se prestó a todo; Tornel, Valencia y Bonilla se encargaron de la parte mas tosca y grosera de este proyecto, es decir, de los pronunciamientos con todo su cortejo de robos, violencias y borracheras; a Sta. Ana se destinó la *campana gloriosa* que debia precederlo; y los Srs. Alaman y Tagle se reservaron la nueva *organizacion central.* Este arreglo no fué precisamente esplicito, pero cada una de las espresadas personas aceptó el papel que le correspondia segun sus antecedentes, y lo desempeñó cumplidamente.

Este proyecto se ejecutó en el mismo orden que se habia concebido: Sta. Ana triunfó en Zacatecas y el mismo y sus soldados cometieron en aquel Estado actos de rapacidad inauditos, que provocaron reclamos hasta en el congreso mismo de los privilegios. En seguida vinieron Tornel y Bonilla con sus pronunciamientos y sus actos de violencia: los obispos, los canonigos, los curas y los frailes se prestaron a fomentar esta rebelion, y lo hicieron unas veces solapada y otras publicamente. D. Jose Tornel, a quien por derecho corresponde la ejecucion de las empresas peligrosas y que exigen valor, se encargó de destruir la oposicion de la prensa, y desterró valientemente a alguno u algunos de los editores del diario titulado la *Oposicion*; mas adelante y bajo la administracion del devoto y benignisimo Corro, continuaron estos actos de valor, con los prisioneros de Tampico, de Tejas y de Oajaca, que fueron mandados fusilar por el joven Tornel, para destruir la oposicion armada.

Entre tanto el ministerio escoces se hallaba completamente dislocado, y al partido que representaba le sucedia lo mismo, pues ademas de ser poco numeroso, empezaban ya los que lo componian a vacilar en su fe

de Federacion. El Sr. Gutierrez Estrada fué uno de los pocos que permanecieron firmes en sus ideas y sobre todo en sus compromisos politicos. Este ciudadano es nativo del Estado de Yucatan, donde reside su familia, distinguida bajo todos aspectos. No es necesario decir que Gutierrez recibió una educacion cuidada y escojida, basta haberlo tratado para conocer que fué así; y que supo aprovecharse de ella en la carrera del servicio publico a la que se dedicó, y en la cual ha permanecido puro y sin mancha en medio de una clase corrompida. Desde el principio fué destinado a las legaciones de Europa en razon de hablar y escribir corrientemente los idiomas frances e ingles, y es uno de los pocos que han empleado utilmente su tiempo en las capitales del viejo Mundo: flexible por caracter, honrado por educacion y principios, y espedito para los negocios; su servicio ha sido perfecto, y sobre todo leal y concienzoso. Gutierrez es hombre de *progreso* por conviccion y principios, pertenece al *personal* del partido *escoces*, y su conciencia politica es firme, segura e ilustrada; por eso, no obstante la suavidad de su caracter, no se le hace ceder en nada de lo que el cree de su obligacion aun cuando se atraviesan amistades intimas y consideraciones de mucho peso; bajo la administracion Alaman, dejó el servicio porque la creyó retrograda, y a la caida de la Federacion dejó el ministerio que desempeñaba, porque estimó y justamente que continuar en el habria sido faltar a sus compromisos. Al separarse del puesto el Sr. Gutierrez Estrada legó a la nacion una especie de manifiesto, de aquellos que no se hacen sino en un momento de inspiracion; obra de lojica, de sensatez y de lenguaje, este documento está destinado a ser inmortal, y a pasar en la Republica mejicana hasta las generaciones mas remotas que lo leeran con interes: el es la masa de Hercules que descarga sobre su enemigo golpes rudos que lo destruyen y desbaratan hasta reducirlo a materia informe.

Otro que no fuese D. Jose Tornel habria abandonado el puesto lleno de confusion y cubierto de rubor; pero hay hombres para todo, y no faltan quienes crean que para vivir en el mundo es necesario echarse la vergüenza a las espaldas. Los pronunciamientos por *centralismo* continuaron haciendose en todas partes bajo el mismo tenor y forma, que prescribian las comunicaciones del ministerio; y cuando ya se tuvo una masa considerable de papeles de esta clase, se enviaron de monton al congreso, cuya mayoría los deseaba con aingo para declararse, como se declaró, *legislatura constituyente*, formada de las dos Camaras que se reunieron en una. Nada de esto se hizo sin fuertes reclamos de las legislaturas y gobernadores de los Estados, a pesar de ser hechuras de la reaccion casi todas y todos ellos; los particulares hicieron tambien representaciones enerjicas para impedir este trastorno; y en las Camaras hubo una exision muy pronunciada entre la mayoría que acordó, y la minoría que reusó la abolicion del sistema: esta no se contentó con votar contra lo hecho, sino que se retiró casi toda, abandonando el templo de las leyes mancillado por tan horrenda traicion. Aunque tenemos a la vista los nombres de las personas de que se formó esta minoría patriótica; de todos ellos no conocemos sino a los Srs. D. Luis Gordoia y D. Jose Bernardo Couto, pertenecientes uno y otro a las notabilidades del pais, por sus calidades, influjo y circunstancias. El Dr. Gordoia es hombre de muy claro talento, de instruccion solida y profunda, de juicio recto, y sobre todo de moralidad y honradez: delicado hasta el esceso en conservar su independecia personal, fogoso por caracter y apasionado en las cuestiones politicas, habrá incurrido en algunas faltas, que seria de desear fuesen en otros el resultado de tan nobles principios. Los que Gordoia profesa son de *progreso* en toda la estension de la palabra: las convicciones, en esta linea como en todas, han sido constantes, sin que haya tenido parte en ellas ningun

motivo estrinseco o menos noble, y no vacilamos en pronosticar, que sus luces y su influjo, seran en lo sucesivo de grande utilidad a su patria. D. Jose Bernardo Couto es hombre de comprension vasta y facil, de estilo fluido y ameno, de instruccion vastisima para su edad, y de una aplicacion incansable al estudio: su caracter es frio, calmado y timido hasta el exceso en tomar partido por las reformas sociales; este temor no es en el cobardia por los riesgos que pueda correr personalmente, sino por los males publicos que se figura podrian ser el resultado de su voto; por eso está casi siempre por la negativa, y sus propensiones son ordinariamente mas bien a conservar que a cambiar. La moralidad de Couto como hombre privado, como ciudadano y como funcionario publico es cabal y perfecta en todas lineas; para el no hay distincion entre los deberes publicos y privados que somete a la *conciencia*, unico medio de apreciarlos. Los principios politicos de Couto son de *progreso*; pero en razon de su caracter, se prestará mas facilmente a sostener las reformas hechas, que a promover las que estan por hacer: el *si* en el siempre es dificil y muchas veces vacilante; el *no* es constantemente firme y pronunciado con resolucion.

*Periodo de transito del federalismo al centralismo, bajo el influjo y dominacion de la oligarquia militar y sacerdotal.*

Con la repuncia de los Srs. Gutierrez Estrada y Blasco, y con los actos de usurpacion del congreso, acabó antes de tiempo el ultimo periodo constitucional de una administracion regular, y se entró en otro discrecionario, que todó ha sido de perdidas para la Republica, de anarquia para el gobierno, y de miserias, luto y lagrimas para la multitud. El nuevo ministerio central se compuso como

de justicia de D. Jose Tornel, el licenciado Bonilla, y D. Justo Corro: programa no lo tenia, a no ser que se repite tal la voracidad de Tornel y de Bonilla para apoderarse de los caudales publicos, por medios mas o menos, pero siempre ilicitos, y el deseo vago del Sr. Corro de establecer el predominio del Clero. Así pues se caminaba, o mejor dicho, se retrogradaba al azar, y bajo el nombre fastidioso de *centralismo* que a fuerza de repetirse sin definirlo llegó a ser sinonimo de *arbitrario*. El licenciado Bonilla, no parece entró al ministerio sino para proporcionarse ciertos adelantos de colocacion y de bolsa que si no eran utiles o necesarios a la nacion, eran por lo menos perfectamente adecuados a los deseos del interesado. Una vez entrado en el ministerio de relaciones, se apoderó tambien del de Hacienda: en el primero se hizo nombrar ministro plenipotenciario a Roma con instrucciones, entre las cuales ciertas demandas sobre diezmos en abierta oposicion con la ley que los abolió civilmente. En el ministerio de Hacienda se hizo pagar cuanto se debia por cualquier titulo a el mismo y a su suegro residente en Guatemala, prefiriendose a si mismos y a su pariente a todos los acreedores nacionales, que para ser pagados tenian a lo menos tanto derecho como el: se adelantó tambien una cantidad considerable para gastos de viaje, casa, etc., que se asegura fué de cuarenta mil pesos. Venido a Europa empleó algunos meses en pasearse antes de ir a su destino: llegado a Roma se presentó publicamente infringiendo una ley de la Republica, con el escudo de armas que dice ser de su familia e hizo pintar en su coche, y con los distintivos de primera, segunda y quien sabe cuantas epocas, que no se portan en Mejico y que es muy probable no tiene el mismo Bonilla derecho de portarlos. En cuanto al modo de conducir los negocios de su cargo y la manera de arreglarlos, nada acredita mas decisivamente la incapacidad de Bonilla, que la nota que va a la vuelta, copia fiel de la que ha envia-